

DECRETO ALCALDICIO N° 3120 /

**AUTORIZA EXENCION Y/O REBAJA DERECHOS
ASEO DOMICILIARIO 2021 Y 2022.-**

REQUINOA,

30 DIC 2021

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS

: El Decreto Alcaldicio N° 2304 de fecha 30.10.2020 que fija Nueva Ordenanza y Tarifa año 2020 sobre Derechos de Aseo Domiciliario.

El Artículo 62 de la Ley N° 19.880, que Establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Organos de la Administración del Estado.

Lo dispuesto en los artículos N° 6, 7, 8, 9 y 48 Decreto N° 2.385/96, que fija texto coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 3.063/79, Ley de Rentas Municipales, modificada por la Ley N° 19.388 de 1995.

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, modificada por la Ley N° 19.130 y 19.602 de 1999, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

CONSIDERANDO:

El Ord. N° 184 de fecha 27.12.2021 de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual informa sobre antecedentes de usuarios postulantes a Rebaja o Exención, que conforme a su condición socioeconómica se encuentran en un tramo de menor ingreso respecto al instrumento Registro Social de Hogares, informe remitido por la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante Memo N° 1977 de fecha 06.12.2021 y Memo N° 2181 de fecha 27.12.2021 de DIDECO.

No obstante, en consideración que el Rol N° 31-695 de propiedad del usuario don José Hernán Olivos Díaz, y Rol N° 143-102 de propiedad de la Sra. María Eugenia Oróstica Muñoz, obtuvieron Rebaja y/o Exención año 2020 y 2021 con fecha 14.07.2020 que consta en D.A. N° 1581, no corresponde la nueva postulación al beneficio de Rebaja y/o Exención año 2021 y 2022.

DECRETO

: **AUTORIZASE** Rebaja y o Exención de Derechos de Aseo Domiciliario 2021 y 2022, de acuerdo a lo establecido en el Art. 26 de la Nueva Ordenanza Municipal. A continuación se individualizan los siguientes usuarios beneficiados: (se adjunta Listado).

El Rol N° 31-695 del usuario don José Hernán Olivos Díaz, Rut. [REDACTED] no corresponde la nueva postulación al beneficio de Exención año 2021 y 2022 en aseo domiciliario.

El Rol N° 143-102 de la usuario Sra. María Eugenia Oróstica Muñoz, Rut. [REDACTED] no corresponde la nueva postulación al beneficio de un 40% de Rebaja año 2021 y 2022 en aseo domiciliario .

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/CMAB/CAB/MVS/KNC/OLP/rum.

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal
Dirección Des. Comunitario
Dirección Adm. y Finanzas
Renta- Archivo